

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

M.A. ANA GABRIELA FRANCO DÍAZ

H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024

Cd. Delicias, Chihuahua



Contenido

1. MARCO LEGAL	3
2. SESIONES	4
2.1 Juntas Previas	4
2.2 Sesiones Ordinarias	5
2.3 Sesiones Extraordinarias	6
2.4 Sesiones Solemnes.....	7
3. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL PERÍODO SOBRE DEFICIENCIAS	7
3.1 Deuda Pública recibida al inicio de la administración.....	7
3.2 Suspensión de concesión a Corporación Deltor, S.A.....	8
3.3 Demanda de no censurar a la prensa.....	9
4. CARTERA DE PLANEACIÓN.....	10
4.1 Participaciones en sesiones de Cabildo, cartera de Planeación.....	10
4.2 Colaboración para dar seguimiento a los trabajos para instalar el Instituto Municipal de Planeación.....	11
4.3 Consejo de planeación para el Desarrollo Municipal de Delicias COPLADEMUN	12
4.4 Visita de trabajo al IMPLAN Chihuahua	13
4.5 Toma de protesta al Consejo de mejora regulatoria.....	14
4.6 Instalación del Instituto Municipal de Planeación	14
5. GESTORÍA Y ACTIVIDADES CIUDADANAS	15
5.1 Razones de peso para cambiar.....	15
5.2 Apoyo al Gimnasio Municipal de Box Hermanos Delgado.....	16
5.3 Apoyo a deportistas de Box para competir en evento Nacional.	17
5.4 Gestorías y apoyos.....	18
5.5 Participación en eventos municipales.....	18

1. MARCO LEGAL

CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA

ARTÍCULO 33. Son facultades y obligaciones de las personas titulares de las Regidurías:

- I. Asistir con puntualidad a las sesiones;
- II. Tomar parte en las discusiones con voz y voto;
- III. Suplir a la persona titular de la Presidencia Municipal en la forma que este Código previene;
- IV. Formar parte de las comisiones, para las que fueren designados por el Ayuntamiento;
- V. Vigilar el ramo de la administración municipal que le sea encomendado por el Ayuntamiento; asimismo, solicitar informes a los diversos titulares de la administración municipal.
Para el cumplimiento de lo anterior, los titulares de la administración, están obligados a proporcionar todos los datos e informes que se les pidieren en un término no mayor de veinte días hábiles;
- VI. Informar al Ayuntamiento sobre cualquier deficiencia que notare en los diferentes ramos de la administración municipal y proponer las medidas convenientes para enmendarlas;
- VII. Proponer al Ayuntamiento, iniciativas de reglamentos y de iniciativa de ley, al Congreso del Estado en asuntos municipales;
- VIII. No podrán ser reconvenidos por las opiniones que manifiesten, en el desempeño de su cargo, disfrutarán de las dietas, que acuerde el Ayuntamiento y contarán con los apoyos que les corresponda, conforme al reglamento interior, para realizar las gestorías de auxilio a los habitantes del Municipio; y
- IX. Una vez que reciba de la Asamblea Municipal la constancia de mayoría y antes de tomar posesión del cargo, asistir a los cursos de Profesionalización, Capacitación y Formación que instrumente el Ayuntamiento respectivo, tendientes a proporcionar conocimiento y habilidades inherentes al cargo para el que fueron electos. [Fracción reformada mediante Decreto No. 572-02 I P.O. publicado en el P.O.E. No. 31 del 16 abril del 2003]
- X. Asistir y acreditar los cursos de capacitación y formación que instrumente e imparta el Ejecutivo del Estado, por conducto de la dependencia del

ramo correspondiente, una vez que el Instituto Nacional Electoral les haga entrega de las constancias que los acredite como tales y antes de tomar posesión de su cargo;

- XI. Solicitar a la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento, por acuerdo de la mayoría de las y los regidores, se convoque a sesiones ordinarias, cuando la persona titular de la Presidencia Municipal no lo haga sin causa justificada;
- XII. Elaborar y rendir un informe anual sobre las actividades desempeñadas relativas a su encargo, el cual deberá ser presentado, en forma escrita, ante el Cabildo, a más tardar en su tercera sesión ordinaria posterior a la del informe de la persona titular a la Presidencia Municipal; Tratándose del último año de su encargo, dicho informe deberá ser presentado en la última sesión ordinaria del Ayuntamiento, previa a la solemne a que se refiere el artículo 19 de este Código. Los informes deberán publicarse en el sitio de internet del Ayuntamiento, al día siguiente de su presentación. [Fracción reformada mediante Decreto No. 806-2012 II P.O. publicado en el P.O.E. No. 48 del 16 de junio de 2012]
- XIII. Las demás que les otorguen otras disposiciones aplicables a la materia. [Fracción adicionada mediante Decreto No. 806-2012 II P.O. publicado en el P.O.E. No. 48 del 16 de junio de 2012] Si no comparece la persona titular de la Presidencia Municipal, presidirá la sesión la o el regidor que determine la mayoría. [Artículo reformado en su párrafo primero, y sus fracciones III, X, XI, XII, párrafo primero, y XIII, y el párrafo segundo mediante Decreto No. LXV/RFCOD/0859/2018 XVI P.E. publicado en el P.O.E. No. 94 del 24 de noviembre de 2018]

2. SESIONES

Dando cumplimiento a la fracción I del artículo 33 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua participé en las siguientes sesiones:

2.1 Juntas Previas

Antes de cada sesión ordinaria se celebra al menos una junta previa con el fin de analizar todos los puntos que serán tratados en las Sesiones Ordinarias, es el momento en el que debatimos y compartimos puntos de vista en las decisiones que se habrán de tomar en las sesiones ordinarias.

Se ha establecido adicional a lo anterior las reuniones denominadas Previa Ciudadana, tienen el objetivo escuchar a los ciudadanos que presentan alguna solicitud al Cabildo y es el momento de otorgarles la oportunidad de que ampliamente expresen sus necesidades, demandas, y opiniones.

Hemos sostenido más de 60 juntas previas incluidas las ciudadanas en un interés de análisis detallada de todos y cada uno de los asuntos que deben ser votados.



2.2 Sesiones Ordinarias

Desde el inicio de la administración y hasta la fecha se han celebrado 26 Sesiones Ordinarias Públicas, de las cuales he participado en 25, en una de ellas por motivos de salud me fue imposible asistir, presentando el justificante correspondiente



2.3 Sesiones Extraordinarias

Al momento y desde el inicio de la administración se han celebrado 12 sesiones extraordinarias en las cuales se han resuelto asuntos que requerían atención inmediata. Asistí a todas ellas.



2.4 Sesiones Solemnes



Fotografía Sesión Solemne entrega Medalla al Mérito Ciudadano Fundadores

Han sido 4 las sesiones solemnes celebradas a la fecha, me fue posible asistir a 3 de ellas, la misma semana que fui diagnosticada con COVID 19 me fue imposible asistir a una sesión ordinaria y una solemne.

3. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL PERÍODO SOBRE DEFICIENCIAS

Con fundamento en la fracción VI del artículo 33 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua realicé las siguientes observaciones a deficiencias encontradas en la administración municipal.

Es importante señalar que durante este primer año de gobierno hemos sido un partido de oposición responsable, con voz firme y comprometido a realizar las labores necesarias que hagan de nuestra ciudad un hogar más digno y con mejores oportunidades para los delicienses,

3.1 Deuda Pública recibida al inicio de la administración

El inicio de la administración ha sido particularmente difícil, lo anterior debido a que se recibieron las arcas con una deuda pública que no permitía realizar las funciones primordiales,

Es por ello que realicé una denuncia pública para que la ciudadanía estuviera al tanto de la situación, misma que posteriormente fue validada con la necesidad de solicitar un crédito por \$47,117,870.58 (Cuarenta y siete millones, ciento diecisiete mil ochocientos

setenta pesos 58/100) sin incluir intereses y demás accesorios que se establecerán cuando se formalice el financiamiento.

El crédito fue aprobado en sesión extraordinaria pública No. 3 con fecha del 30 de noviembre de 2021. Sesión en la cual hice uso de la palabra precisando que la necesidad del crédito obedece a las finanzas deficitarias recibidas por la administración pública anterior.



Denuncia Pública de deuda recibida de la administración anterior

3.2 Suspensión de concesión a Corporación Deltor, S.A.

En sesión ordinaria pública número 6 con fecha de 24 de noviembre de 2021, se presenta dictamen por parte del regidor Aron Hernández Márquez donde se solicita suspensión de la concesión para servicios de recolección de basura a Corporación Deltor, basado en indagaciones realizadas por diversos departamentos de la administración municipal, donde a su vez la empresa está incumpliendo en algunos puntos del convenio.

Sin embargo en junta previa a la sesión varios regidores, incluyendo a una servidora solicitamos que compareciera previamente a audiencia ciudadana la empresa en cuestión para escuchar su versión, solicitud que no fue atendida y sorpresivamente presentan el dictamen en la fecha mencionada.

La ciudadanía se pronunció en contra de la medida tomada debido a que el municipio no tuvo la capacidad de otorgar el servicio de recolección de manera adecuada, causando malestar y situaciones de acumulación de basura que representaban un riesgo de salud pública.

Derivado de lo expuesto, los regidores de oposición incluida una servidora y mi compañero José Carreón Ramos del PRI, solicitamos por escrito reunión extraordinaria del cuerpo edilicio para analizar la situación y dar respuesta a la población.

Posteriormente el alcalde Jesús Alberto Valenciano García nombra una comisión ciudadana para valorar la situación y en base a ello tomar decisiones.

Finalmente en sesión extraordinaria celebrada el 19 de enero del presente se deja sin efecto el acuerdo del 24 de noviembre de 2021 donde se suspendió la concesión de recolección de basura a Corporación Deltor y se municipalizaba el servicio de limpia, volviendo a prestar el servicio la empresa que por más de 25 años lo ha realizado.

3.3 Demanda de no censurar a la prensa

Durante la sesión solemne donde se realiza la entrega del primer informe del presidente municipal de Delicias Ing. Jesús Alberto Valenciano García, se presentó el posicionamiento de los diferentes partidos políticos sobre el desempeño de la administración municipal en su primer año de gobierno.

En el desarrollo de la sesión solemne no hubo presencia de la prensa ni transmisión en vivo. Más tarde recibimos noticia de algunos medios de comunicación manifestando instrucciones recibidas de funcionarios municipales para que no se informara en ninguno de los medios escritos, digitales o de radio los posicionamientos emitidos por los partidos de oposición.

Esto representa una clara violación a los Derechos Humanos tanto para los medios de comunicación que cumplen la función de mantener informada a la ciudadanía, y a su vez ejercen el derecho de libertad de expresión como para los delicienses que tienen el derecho a la información.

Motivo por el cual presentamos queja ante el Órgano Interno de Control y en la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Así mismo expresamos ante el pleno del H. Ayuntamiento el grave riesgo que estas acciones representan.

La función de la oposición será siempre un contrapeso al actuar de la administración en el poder, no representa un enemigo, sino un aliado que le permite que en todo momento se mantengan con los pies en el suelo y como consecuencia haya un autoanálisis, que sea la brújula que no les permita perder el rumbo y caer en los excesos como ha sucedido en muchos niveles en diferentes escenarios. En todo caso el enemigo a temer es quien por lisonja o conveniencia pierda su capacidad de raciocinio y se convierta en un adúlador que no oponga resistencia cuando la razón lo obligue.



4. CARTERA DE PLANEACIÓN

4.1 Participaciones en sesiones de Cabildo, cartera de Planeación



En sesión ordinaria No 13 se presenta oficio mediante el cual presenta al H. Ayuntamiento un análisis informativo de congruencia entre el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.

Hemos presentado dictámenes favorables para la otorgación de Títulos de propiedad, lo que le da certeza jurídica de sus patrimonios a muchas familias delicienses.

Como integrante de la Comisión del Fondo de Inversión para el Desarrollo Socioeconómico municipal, pusimos a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación de los programas que la dirección pretende implementar en el presente ejercicio.

4.2 Colaboración para dar seguimiento a los trabajos para instalar el Instituto Municipal de Planeación

Como una iniciativa personal para impulsar la implementación del Instituto Municipal de planeación, una servidora contactó al Arq. Carlos Carrera Robles, quien es miembro del consejo del Instituto Superior de Arquitectura y Diseño para concertar colaboración entre dicho instituto y nuestro municipio. Así mismo para solicitar su apoyo y orientación en los siguientes pasos a seguir para la pronta instalación del IMPLAN.

Acudimos a la cita la Arq. Nora Abundis Tarango, Coordinadora de Desarrollo Urbano y Ecología, la entonces Coordinadora de Planeación María Lourdes González Lozano, la regidora Hortensia Jáquez Jaramillo y una servidora Ana Gabriela Franco Díaz.



4.3 Consejo de planeación para el Desarrollo Municipal de Delicias COPLADEMUN

El 25 de noviembre de 2021 se realizó la toma de protesta del COPLADEMUN

Es un órgano de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica, su función se orienta a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo municipal, asegurando la congruencia de éstos con los planes nacional y estatal de desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre los gobiernos federal, estatal y municipales.

Después de la toma de protesta se realizó la primera sesión de trabajo.



4.4 Visita de trabajo al IMPLAN Chihuahua

Como un ejercicio de benchmarking personal de la coordinación de Planeación, Desarrollo Urbano y Ecología, y la que escribe, realizamos una visita al IMPLAN de la capital con el fin de entrevistarnos con el director de dicho instituto para conocer el manejo que tiene, las áreas que lo componen y la dinámica de trabajo. El instituto en mención es considerado como uno de los mejores a nivel nacional, por lo tanto puede ser un modelo a seguir para nuestro municipio.



4.5 Toma de protesta al Consejo de mejora regulatoria

El 2 de agosto del presente año en las instalaciones de la sala de Cabildo se realizó la toma de protesta a los 24 integrantes del consejo, entre ellos la directora general de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Adriana Ibarri Ávila, quien señaló que Delicias es pionero en este tipo de implementación. Ser parte de este consejo es un gran privilegio,

Con la instalación de dicho consejo se pretende agilizar a los ciudadanos los servicios que presta la administración municipal, de tal manera que no se dupliquen actividades que deba realizar el ciudadano lo que redunde en pérdida de tiempo y dinero.

Es sin duda un gran acierto de la administración y en la voz del alcalde presentan Delicias Touch, la App que permite la interacción en línea para quejas, pagos, reportes desde tu celular.



4.6 Instalación del Instituto Municipal de Planeación

El 14 de septiembre de 2022 el Presidente Municipal, Jesús Valenciano, dirigió la instalación del Instituto Municipal de Planeación de Delicias a fin de asegurar el crecimiento ordenado, el desarrollo económico y el fortalecimiento del tejido social en el municipio.

El evento protocolario consistió en la designación de 7 concejales ciudadanos y 5 de gobierno, asimismo se hizo la toma de protesta del presidente de la Junta de Gobierno del IMPLAN, César Eduardo Muñoz Carrasco, y de la directora de este mismo instituto, María Lourdes González Lozano, como regidora de planeación la que escribe Ana Gabriela Franco Díaz.

Su instalación garantiza a largo plazo el desarrollo e inversión en la región; ya que las decisiones que serán tomadas en esta mesa de trabajo se respaldan bajo el sustento de especialistas que definirán el mejor rumbo para Delicias.



5. GESTORÍA Y ACTIVIDADES CIUDADANAS

5.1 Razones de peso para cambiar

Como una manera de contribuir a la grave enfermedad llamada Obesidad, emprendí un programa que pretende apoyar a quienes sufren de este mal.

El programa fue titulado "Razones de peso para cambiar", misma que inició inscripciones el 23 de mayo, contamos con el registro de 50 personas con diferentes grados de obesidad, incluyendo obesidad mórbida y súper obesidad.

He de resaltar el apoyo brindado por el alcalde Jesús Valenciano quien me dio la posibilidad de usar espacios en los medios de comunicación para promocionar el proyecto.

Los participantes de este programa cuentan con asesoría médica y psicológica en caso de ser necesaria, el programa aún continúa en curso con los finalistas que son quienes lograron perder más peso y gozarán de las atenciones durante un año completo.

En esta campaña participa la doctora Adriana Farías con especialidad en Bariatría, quien es la encargada de atender a los participantes para que puedan decir adiós a decir adiós al sobrepeso.



5.2 Apoyo al Gimnasio Municipal de Box Hermanos Delgado

Recibimos la solicitud de apoyo del Gimnasio de Box Municipal, las instalaciones tienen muchas carencias a pesar de dar servicio a muchos adolescentes, jóvenes y adultos, manteniéndolos enfocados en el deporte.

El grupo de regidores de oposición decidimos apoyar con guantes dado que con los que cuentan se encuentran en pésimas condiciones. Así mismo citamos al titular del Instituto Municipal del Deporte para hacer un recorrido por las instalaciones y solicitar tengan a bien destinar presupuesto para mejorar las mismas.



5.3 Apoyo a deportistas de Box para competir en evento Nacional.

Alumnos del Gimnasio de Box representarían a nuestra ciudad en evento nacional, motivo por el cual el grupo de regidores de oposición entregamos cantidad en efectivo que les ayudó a sufragar sus gastos, para la entrega se comisionó a mi compañero de fracción, José Carreón Ramos.



5.4 Gestorías y apoyos

Trabajar con un enfoque en las personas ha sido mi interés y el de mi compañero José Carreón, es la mística de trabajo de nuestro partido.

Hemos apoyado a personas, grupos, organizaciones.

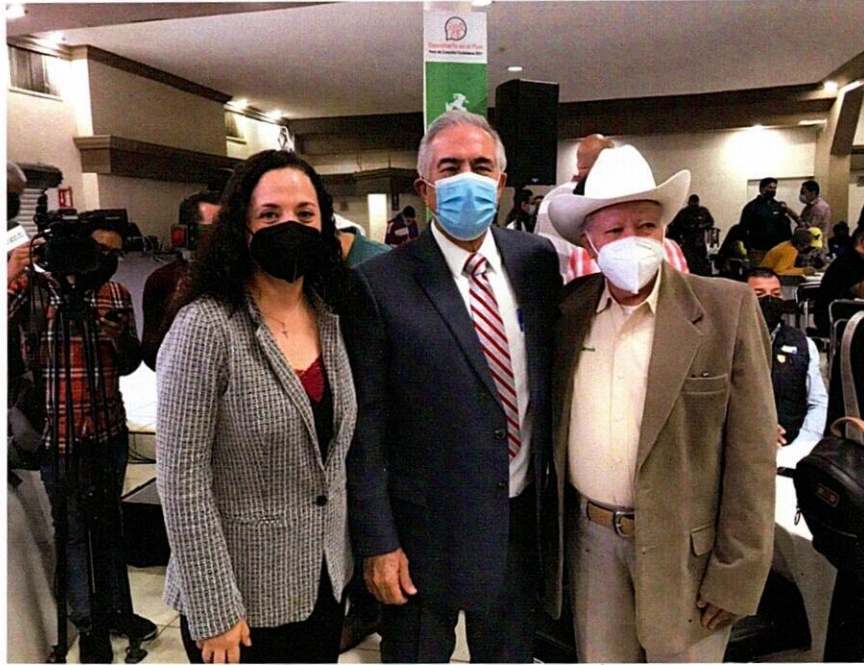
- Entrega de despensas
- Apoyo en efectivo a equipos deportivos para participación en eventos estatales y nacionales.
- Apoyo con medicamentos
- Gestoría en las diferentes dependencias del gobierno municipal
- Entrega de útiles escolares
- Apoyo a organizaciones religiosas
- Apoyo a organizaciones de la sociedad civil para realización de eventos
- Apoyos económicos y en especie a escuelas
- Gestoría en instituciones educativas a solicitud de alumnos, aspirantes e incluso padres de familia.

5.5 Participación en eventos municipales

Ejemplos de mi participación en eventos municipales



Al encuentro de todos, programa en diferentes colonias del municipio



En sesión para participar en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo junto a mi compañero José Carreón y el Exgobernador Patricio Martínez



Conmemoración del día mundial de la lucha contra el cáncer





Celebración del día del estudiante



Hermanamiento de Delicias con ciudad de David y Bugaba Panamá



Festejo de aniversario del CONALEP EN Delicias



Hermanamiento con San Elizario Texas para incluir a Delicias en la ruta Camino Real de Tierra Adentro